



REFERENCIA: 8758-4189-001-2019-00916-00.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

DEMANDANTE: JOSE DAVID DE ALBA.

DEMANDADO: IDAGRO S.A.

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso con el informe que está pendiente de programar fecha de audiencia. Sírvase proceder de conformidad.
Soledad, octubre 26 de 2021.

Janny Guilloth Polo
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD, OCTUBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, en atención a ello se procederá a fijar fecha para audiencia y así quedará dispuesto en la parte motiva de este proveído.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 77 del C. de Procedimiento Laboral, la cual se adelantara a través de la plataforma Teams, para lo cual las partes deben aportar los correos electrónicos para las respectivas invitaciones en el menor tiempo posible

SEGUNDO. Por Secretaria efectúese la digitalización del presente expediente en la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

[Handwritten Signature]
CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE SOLEDAD**

Hoy 27-10-2020 se
Notifico por Estado No. 130 la anterior providencia.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA